



QUILMES, 02 JUN. 2004

VISTO el expediente N° 827-0479/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la solicitud de pasajes y viáticos por la participación de la Dra. Anahí Ballent en las Jornadas de Calidad Educativa en Relación con la Política, Gestión y Formación en la ciudad de Córdoba

Que entre los días 17 y 18 de mayo de 2004 la Dra. Anahí Ballent asistió a dichas Jornadas en representación del Rector de la Universidad.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones en concepto de pasajes y viáticos a la Dra. Anahí Ballent, por un monto total de pesos ciento noventa y dos con 99/100 (\$192,99), según se detalla en nota obrante en foja 11 del expediente 827-0479/04.

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones para ser abonadas a la empresa Secontur S.R.L., por un monto total de pesos doscientos cincuenta y tres con 80/100 (\$253,80), obrante en foja 5 del expediente 827-0479/04.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en el artículo primero y en el artículo segundo de la presente, deberá imputarse a la partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.1 - Rectorado.

ARTICULO 4°: Regístrense, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 318/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES